

MINUTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 39 y 41 de la Ley De Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios.

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las **10:00** horas del día **15 de octubre de 2025**, en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 39 de la Ley De Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección Municipal de Obras Públicas, ubicada en Calle Gabino Barreda Número 1337 Poniente, Tercer Piso, Zona Centro, C. P. 34000 de esta Ciudad, las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce de la presente, con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la Licitación Por Convocatoria Pública Nacional **Nº 39061002 - 014 - 25**, correspondiente a los trabajos de **Construcción de Plaza de la Mujer (Parque Lineal), Cd. Victoria de Durango**.

Tomando como referencia el Capítulo XI, Cláusula Vigésima Quinta de las bases de licitación de la obra en referencia, donde a los participantes que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en las bases de licitación deberán de presentar un escrito en el que expresen sus dudas respecto al contenido y requerimientos de las Bases de Licitación en las oficinas de la Dirección Municipal de Obras Públicas el día en que se lleve a cabo el evento en cuestión (Artículo 41 párrafo tercero de la Ley De Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios), por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante.

La convocante establece que no se recibió cuestionario alguno en forma escrita; más sin embargo y con el fin de no delimitar la participación en este acto se les pregunta a los participantes presentes si tienen alguna duda acerca de las bases o sus anexos se sirvan exponerla.

No existiendo dudas por parte de los licitantes, la convocante hace las siguientes aclaraciones:

- I. En el capítulo XVIII (De los plazos de ejecución), Clausula Quincuagésima en la partida ESCULTURA de las Bases de Licitación y sus Anexos dice: Fecha de Inicio 29 de octubre de 2025, Fecha de Termino 28 de mayo de 2025; DEBE DE DECIR: Fecha de Inicio 29 de octubre de 2025, Fecha de Termino 28 de mayo de 2026.
- II. La presentación de proposiciones será el día **23 de octubre de 2025 a las 09:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Dirección Municipal de Obras Públicas sita en Calle Gabino Barreda N° 1337 Poniente, Tercer Piso, Zona Centro, C. P. 34000 en la Ciudad de Durango, Dgo., en presencia de los participantes que asistan al acto y de los representantes de la Contraloría Municipal, **para ello los participantes deberán presentarse media hora antes, iniciado este se pasará lista de asistencia de los participantes, quienes al momento de ser nombrados y no estén presentes, no tendrán derecho a entregar sus propuestas.**
- III. Se verificara que "EL LICITANTE" cuente con la maquinaria necesaria para la realización de los trabajos (Se presentará la relación de Maquinaria y Equipo de Construcción, indicando si son de su propiedad, arrendadas, su ubicación física (anexar croquis), modelo y usos actuales, así como la fecha en que se dispondrá de estos en el sitio de los trabajos, tratándose de equipo y maquinaria de su propiedad, deberá presentar manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de tales circunstancias).



MINUTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

La dependencia podrá realizar visitas cuando así lo juzgue conveniente, con el fin de comprobar y determinar su capacidad y aptitud para dar cumplimiento a su propuesta.

- IV. "EL LICITANTE" deberá demostrar que cuenta con la experiencia y capacidad técnica en la realización de obras similares, acreditada mediante la relación de contratos que hubiere celebrado con la administración pública o con particulares y relación del personal técnico con que cuenta la empresa, así mismo que el currículum del personal contenga, los datos de estudios profesionales, registro del título profesional respectivo, relación de las actividades profesionales en que haya participado y demostrar que cuando menos haya tenido trabajos relacionados con las actividades motivo de la licitación en un lapso no mayor a cinco años.
- V. Deberán de contar con dispositivos de señalización, protección e identificación de la obra durante todo el proceso y hasta el término de la obra.
- VI. El catálogo de conceptos puede ser el que genera el programa de cálculo de precios unitarios, anexando el catálogo de conceptos entregado por la convocante dentro de los anexos de las bases de licitación, ambos debidamente firmados por el representante legal.
- VII. "EL LICITANTE" deberá de presentar su propuesta en original en un solo paquete y de manera que lo haga inviolable, indicando de la misma manera el número y el objeto de la licitación, así como la fecha que corresponda a la que se celebre el acto de recepción y apertura de las proposiciones y el nombre ó denominación de la empresa ya sea persona física o moral según corresponda, rubricados por el representante legal; no se recibirán sobres que estén incompletos en la información o sin cerrar.
- VIII. Es necesario que todos y cada uno de los documentos solicitados en las bases sean rubricados en todas y cada una de sus hojas y/o páginas que contengan información en forma autógrafa (No copia ni Facsímil) por la persona que se acredite como representante legal de la empresa o en su caso por la persona física que participe en la licitación.
- IX. Los documentos que presenten los participantes, deberán de contener la totalidad de los datos solicitados y establecidos en las Bases de Licitación y sus Anexos, por lo que se recomienda a todos y cada uno de los participantes que en la elaboración de sus propuestas tanto Técnica como Económica se deberán de apegar estrictamente a lo señalado en las propias Bases de Licitación y sus Anexos, esto con la única finalidad de evitar el rechazo de las mismas.
- X. En virtud de que los licitantes presentes manifiestan no tener más preguntas que formular a la convocante y, declaran su conformidad con las respuestas dadas a todas y cada una de las preguntas expuestas, se les informa que de conformidad con lo indicado en los artículos 39 y 41 de la ley antes citada, las modificaciones efectuadas y contenidas en la presente acta, formarán parte y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de sus propuestas.



MINUTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

- XI. Previo a la firma del contrato, el licitante a quien se le haya adjudicado el mismo, deberá presentar a la convocante la siguiente documentación;
- Opinión en sentido positivo en materia de Seguridad Social con la que demuestra el cabal cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
 - Documento expedido por el SAT en el que se emita opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales.
 - Documento vigente en el que se emita cumplimiento de sus obligaciones fiscales con el INFONAVIT.
- XII. Se hace constar que al término de la Junta de Aclaraciones, se entrega copia de la presente acta a los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes en las oficinas de la convocante y en la página <https://comprasestatal.durango.gob.mx/consulta/ProcedimientosDeContratacion>.

Sin otro particular se cierra la presente siendo las **10:28** horas del día **15 de octubre de 2025**, firmando para constancia y efectos legales los que en ella intervinieron.

POR EL MUNICIPIO DE DURANGO



C. Arq. Antonio Aristeo Calderón Briones
Supervisor de la D. M. de O. P.



MINUTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

PARTICIPANTES:

- 1 **CONSTRUCTORA VISIÓN Y PROYECTO, S. A. DE C. V.**
C. Ing. Pedro Damián Valencia Ceniceros



- 2 **GARGALEOTE CAMINOS Y EDIFICACIONES, S. A. DE C. V.**
C. Ing. Joyce Vianey Ochoa Torres



- 3 **GCL URBANIZACIONES Y CONCRETOS, S. A. DE C. V.**
C. Arq. Laura Sias Mora



- 4 **PROYECTOS MATRA, S. DE R. L. DE C. V.**
C. Arq. Andrea Guerrero Mireles

